

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Febrero 2008 Vol. 6 Núm. 2

En este número seguimos examinando el tráfico de menores, principalmente en EEUU y Canadá, y cómo puede evitarse.

Patrocinado por: Las Hermanas del Divino Salvador. Co-patrocinado por: Las Hermanas Benedictinas de Mt. St. Scholastica, Capacitar Internacional, Inc., La Congregación de Notre Dame, Hermanas de la Caridad Cristiana, Hermanas Dominicanas de la Misión de San José, Hermanas Felicianas, Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Pablo, Las Hijas de la Caridad, Prov. Occidental, Hijas de la Sabiduría, Hermanas de la Familia Sagrada, Hermanas Franciscanas de María, Hermanas Franciscanas de los Pobres, Hermanas de la Santa Unión, Las Religiosas del Sagrado Corazón de María, Las Hermanas Escolares de Notre Dame, Prov. de Mankato, Las Servidoras de María, Las Servidoras del Sagrado Corazón de María, Prov. de EEUU, Hermanas de Bon Secours EEUU, Hermanas de la Caridad de Halifax, Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, Houston, Hermanas de la Familia Santa, Hermanas de los Nombres Sagrados de Jesús y María, Hermanas de la Humildad de María, La Red de la Justicia Internacional de las Hermanas de la Misericordia, Hermanas de Notre Dame de California, Hermanas de la Providencia de San Vicente de Pablo, Ontario, Hermanas de San Francisco de Colorado Springs, Hermanas de San Francisco de Redwood City, Hermanas de San José de Carondelet, Los Angeles, Hermanas de San José de Orange, Hermanas de Sta. Anna, Hermanas Ursulinas de la Unión Romana, EE.UU.-este.

La oferta y demanda en la explotación sexual de menores

En septiembre de 2006 *Esperanza Compartida Internacional*, ECPAT-USA y el *Proyecto de Protección* (Universidad de Johns Hopkins, Facultad de Estudios Internacionales Avanzados) publicaron el estudio estadounidense semestral sobre la *Explotación Sexual y Comercial de Niños* (CSEC por sus siglas en inglés).

El estudio examina el tráfico de menores, la prostitución, la pornografía, el turismo sexual de menores, los factores que influyen la 'oferta y demanda' que hay bajo de estos abusos y los programas efectivos que tratan esta 'demanda'.

A lo largo de la lenta aceptación cultural de la demanda de víctimas menores de edad, la explotación sexual y comercial de éstos se está volviendo normalizada y aceptada. Uno de los indicadores de esta tendencia es el amplio número de hombres 'respetables' que se aprovechan de los servicios sexuales de los jóvenes explotados en la pornografía y en la prostitución de menores. Muchos de estos hombres participan en actos que, si pasaran con el hijo de un amigo o vecino, obviamente se considerarían abuso sexual. Sin embargo, dado que estos actos forman parte de una transacción comercial, es el niño quien comete una ilegalidad y no el consumidor.

El lenguaje contribuye a la normalización al usar palabras como 'john' o 'cliente' para referirse a los participantes del CSEC en vez de decir 'autor del delito' o 'pederasta.' Tal normalización no debe existir en el mercado ilegal de la explotación de niños.

La propagación de la pornografía de menores fue identificada como un catalizador para aumentar la demanda de imágenes de explotación de menores y, por tanto, para captar más víctimas del tráfico de menores, de la prostitución y del turismo sexual.

El único modo de prevenir que las imágenes pornográficas sean el motor del comercio sexual será subirle el coste legal y social al productor, comprador, vendedor o telespectador

Existe una creciente participación de traficantes mujeres que reclutan a los niños para que se prostituyan y que dirigen su propio negocio como proxenetas. La policía tiene que identificar, investigar y procesar tanto a las traficantes como a sus homólogos. De modo parecido, se hace un llamamiento para una mayor voluntad política para procesar a los delincuentes que abusan sexual o comercialmente no sólo de niños sino también de adolescentes.

Es de suma importancia que se concienten las posibles víctimas, pero también que los persecutores de éstas sean analizados e identificados. Se ha puesto mucha atención en tratar la demanda de los consumidores y compradores de CSEC y verlos como abusadores y explotadores sexuales de menores. (pp. 25-28)

Desaparece una adolescente canadiense

Hace unos meses, uno de los patrocinadores de *Stop Trafficking* escribió que la hija de 17 años de un amigo salió de Halifax, Canadá, hacia otra ciudad canadiense, o por lo menos eso es lo que pensaba la familia ya que la chica recibió el dinero que se le envió.

La fuerza operante de prostitución en Halifax recopiló información de la familia, amigos, médicos y maestros de esta adolescente pero no esperaban mucho puesto que no había nada con que localizarla.

La joven había ido a la casa de un amigo para pasar la noche. Supuestamente salió de allí para la casa de otro amigo pero desapareció. Llamó su casa una vez diciendo que estaba fuera, pero no dejó ningún detalle en cuanto a dónde estaba y cómo se podía contactar con ella.

A principios de los años 90 la policía en Ontario puso fin a una extensa red de proxenetas que transportaba a las chicas desde el área de Halifax a Montreal, Toronto, las Cataratas del Niágara, Ottawa, Calgary, Victoria B.C. y Nueva York. (<http://www.hfxnews.com/index.cfm?sid=45875&sc=89>)

Se encuentra pornografía infantil

En Moorhead, MN, un hombre fue arrestado después de que la policía encontrara decenas de miles de imágenes de pornografía infantil en su casa. También está acusado de distribuir pornografía, intercambiando imágenes de niños de tan sólo 5 años. Si se declara culpable, se enfrentará hasta a 180 años de cárcel. (http://www.kare11.com/news/news_article.aspx?storyid=492430)



Concienciación

Causas del tráfico de menores

En los países pobres es frecuente que los niños se conviertan en esclavos cuando se ven forzados a trabajar o cuando son "acogidos" por familiares o amigos.

Los niños también se encuentran amenazados en EEUU, debido a las rupturas familiares, la proliferación de pornografía a través de Internet y el atractivo que los bienes de consumo y la independencia representan para la juventud.

La difícil situación de los adolescentes

Entre 100,000 y 300,000 niños estadounidenses menores de 18 años están en peligro de ser víctimas del tráfico de personas, la explotación sexual y comercial en los EEUU. Los jóvenes que huyen de sus hogares son especialmente vulnerables y suelen ser acosados dentro de las 48 horas de haberse ido de la casa. Las investigaciones de Richard Estes y Neil Alan Weiner de la Universidad de Pensilvania indican que el 75 por ciento de los niños traficados son de la clase media. Los niños que viven en zonas rurales suelen ser más ingenuos que los niños de barrios urbanos, hecho que los convierte en blancos fáciles. Según *Shared Hope International* (SHI) o Esperanza Compartida Internacional, la región del norte y centro de los EEUU se está convirtiendo en una vía para el tráfico de personas. La autopista interestatal I-35 divide el país desde Laredo Tejas a Duluth Minesota con acceso a autopistas que conducen al este y al oeste. "Los camioneros pueden cargar a mujeres y niños en sus cabinas para luego trasladarlos a otros camiones en áreas de descanso que se encuentran por el camino," explicó Melissa Snow de SHI. "Estacionan tan cerca unos de otros que los niños pueden ser trasladados sin que sus pies toquen el suelo - invisiblemente." Cuando un traficante ha trasladado a un niño a un lugar extraño

es muy fácil obligarlo a participar en la prostitución.

A los 15 años Samantha Walker fue obligada con engaños a participar en la prostitución en las calles de Toledo, para luego ser llevada contra su voluntad a Atlanta. Un hombre casado, padre de 2 hijos, oficinista y con una casa en los suburbios de Atlanta le ofreció \$50 al proxeneta de Samantha para mantener sexo oral con ella y luego la violó en un área de descanso de la autopista. El hombre después la llevó a un motel, del cual logró escaparse y le habló a la policía. Samantha atestiguó en contra de su agresor, que fue declarado culpable de secuestro y de solicitar sexo con una menor, y fue condenado a seis años en la cárcel. Pero pocas semanas después del juicio, de nuevo en Toledo, Samantha tomó una sobredosis de anti-depresivos y murió. Muchos de los niños que son explotados sexualmente terminan en Atlanta. La ciudad tiene un aeropuerto muy concurrido que es un destino para hombres buscando sexo, y es por lo tanto un centro para la prostitución. Antes, los proxenetas ponían anuncios en las paredes de los baños de hombres o en las calles. Hoy usan los tabloneros de anuncio en sitios de Internet como el de Craiglist (<http://www.craiglist.org/>). La policía de Atlanta dice que los clientes organizan encuentros después de ver a las jóvenes en los sitios de

Internet y entonces le pagan a la joven o al proxeneta directamente en la calle.

Debido a la conmoción que creó la situación de Samantha Walker, el alcalde de Atlanta encabezó una campaña para acabar con la prostitución infantil bajo el lema de "No más, no en mi ciudad." Le escribió al fundador y director ejecutivo de Craiglist exhortándolo a que quitara todos los anuncios de mujeres que hayan violado la ley de Georgia y llamó a otros alcaldes a realizar protestas similares. Los fiscales han empezado a acusar a aquellos que utilizan niñas como prostitutas con delitos graves en vez de delitos menores. "Cuando un niño está involucrado, ya no podemos decir cortésmente que estos hombres 'son clientes de prostitutas. Son abusadores de menores y delincuentes'", dijo un fiscal de distrito. Los niños que fueron víctimas de la prostitución enfrentan problemas como enfermedades de transmisión sexual, adicción a las drogas y el alcohol, baja autoestima y una falta de estudios. Pocos logran llevar vidas productivas, y muchos regresan a las calles o terminan en la cárcel.

Una excepción en 'Anna', no es su nombre real, que declaró en contra de su proxeneta en Atlanta durante un juicio federal en el 2002. 'Anna' le dijo al tribunal que otro proxeneta la vendió cuando tenía solamente 12 años. El hombre que la compró, la ató con la piernas extendidas a una cama y estuvo así por dos semanas antes de que fueras rescatada por un familiar. El hombre fue condenado a 40 años en la cárcel. (http://ca.news.yahoo.com/s/reuters/071128/us/usreport_usa_prostitution_children_dc)

Adicción a la pornografía en Internet

- Un hombre de negocios rico de Houston que trabaja en la industria petrolera
- Un profesor del tercer grado y piloto experto
- Un policía de un pueblo pequeño
- Un empleado del departamento de compras de una importante empresa de construcción

Estos hombres que parecieron tener éxito en la vida, perdieron todo como resultado de su afinidad sexual hacia los niños, la cual era evidente dado las imágenes pornográficas que poseían. Ahora todos están encarcelados, salvo uno que se suicidó mientras estaba bajo custodia.

Este crimen se ve con frecuencia en las personas con buenos trabajos, una buena formación y vidas familiares de lo más normal. Muchos pedófilos son hombres de raza blanca, y la mitad de éstos son de mediana edad o mayores. La mayoría de ellos accedieron a la pornografía a través de Internet, y algunos fueron acusados de producir las imágenes por sí mismos. Además, muchos de los deteni-



Defensa

Angela's House (Atlanta, EE.UU.)

- Edad media de las chicas: 14
- Duración media de su estancia: 125 días
- Porcentaje de chicas que fueron secuestradas y obligadas a prostituirse: 33%
- Porcentaje de chicas que reconocieron depender de un proxeneta: 50%
- Porcentaje de chicas que denunciaron haber sufrido abuso sexual durante la infancia: 79%
(<http://www.ajc.com/metro/content/metro/stories/2007/03/10/0311metangela.html>)

Mano dura contra la pornografía infantil

- Un asesor de Internet a nivel internacional fue detenido en un aeropuerto con fotografías sexuales de niños en su computadora portátil;
- Un padre de tres niñas grabó un video de sí mismo mientras las violaba y sodomizaba;
- Un hombre fue detenido por posesión de más de 350.000 fotos de pornografía, en algunas de las cuales se mostraba la penetración sexual de niños pequeños;
- Un auxiliar de farmacia envió por Internet material pornográfico infantil, con comentarios en los que afirmaba poder drogar a niñas para que no se acordaran de haber sido violadas y fotografiadas.

Estos son algunos de los procesos actuales ante los tribunales del estado de Minnesota, para los que los fiscales federales intentan conseguir y obtienen las penas

máximas. *“En seis meses hemos obtenido dos condenas de 30 años respectivamente y una de diez”,* precisó un fiscal. *“Pensamos que se trata de condenas justificadas”.*

El Congreso de Estados Unidos promulgó la primera ley en materia de pornografía infantil en 1978. Diez años después, prohibió el uso de computadoras para producirla o promoverla. La Ley PROTECT, aprobada en 2003, estableció condenas mínimas muy severas. La Ley de Protección y Seguridad de los Niños *“Adam Walsh”*, promulgada en 2006, endureció las condenas aún más y entre otras cosas, ordenó la creación del sitio *Web público “Dru Sjodin”* para mantener un registro de los delincuentes sexuales a nivel nacional.

Medidas como penas de prisión extraordinarias en el caso de delincuentes sin antecedentes penales o la disposición

por parte de los fiscales a castigar severamente a los infractores son muestras de que el gobierno federal está ampliando sus medidas contra toda persona detenida por crear, poseer o distribuir pornografía infantil. Se han prolongado las penas mínimas obligatorias dos veces en los últimos tres años, y hace un año el *Departamento de Justicia* lanzó una iniciativa para dar máxima prioridad a los procesos en contra de la pornografía infantil. Las condenas federales para los creadores de pornografía infantil han aumentado más del doble entre 1994 y 1995, y los abogados prevén que van a aumentar aun más como resultado de las acciones que el Congreso ha llevado a cabo recientemente. (<http://www.startribune.com/462/story/1032190.html>) (<http://www.chron.com/disp/story.mpl/metropolitan/5345105.html>)

Adicción *cont. de pág. 2*

dos tenían trabajos técnicos en los cuales utilizaban las computadoras, y por lo tanto tenían acceso habitual a Internet.

Algunos eran en ese momento o anteriormente agentes del orden público, y muchos trabajaban cerca a los niños. Entre los fueron acusados de forma federalmente, había un ingeniero de ferrocarriles, un quiropráctico, un abogado, un veterinario, el supervisor de una importante empresa petrolera, y un auxiliar de vuelo. Encontrar pornografía infantil en Internet es fácil. La mayoría de los sitios web que se dedican a estos tipos de fotografías son sitios de almacenamiento o sitios servidores basados en países extranjeros, según la *Sección de Explotación Infantil del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos* (ICE, por sus siglas en inglés). El ICE calcula que hay entre 150 y 200 sitios web de explotación comercial infantil en todo el mundo, en los cuales la violencia, el sadismo, y la tortura son temas comunes. *“Hay fotografías de escenas de crimen en*

que se violan los niños. Vemos cuchillos y vemos a niños con bolsas de plástico en sus cabezas”, señalaron los agentes. Aunque los delincuentes sexuales frecuentemente argumentan que las imágenes sexuales de niños son *“solamente fotos”* los fiscales aseguran que la realidad es mucho más siniestra. Los fiscales también afirman que cada vez que una persona descarga o mira una foto, el niño de la foto es de nuevo la víctima de un crimen, lo cual impulsa la demanda y asegura la continuación del abuso sexual. Aún más peligroso es el riesgo de que los que miren estos tipos de imágenes exterioricen sus fantasías.

Ahora las autoridades están solicitando la ayuda de compañías de tarjetas de crédito y proveedores de servicio de Internet para tomar medidas duras contra los sitios web con pornografía infantil, con la esperanza de bloquear el acceso a las imágenes explotadoras. La *Coalición Financiera contra la Pornografía Infantil*, un grupo de 30 instituciones financieras importantes, compañías de tarjetas de

crédito y de Internet, está luchando para erradicar la industria de la pornografía infantil comercial mediante la identificación, la parada de pagos y el cierre definitivo de estos sitios web ilegales. Las empresas que participan en esta coalición financiera representan más del 90 por ciento de la industria estadounidense de pagos.

Ernie Allen, el presidente y Director Ejecutivo del *Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados* señaló que, como resultado, los precios para obtener acceso a estos sitios web se han cuadruplicado o quintuplicado a causa de los riesgos a los que se enfrentan los empresarios.

Otro esfuerzo conocido como la *Coalición Tecnológica*, que cuenta con empresas como AOL, Yahoo, Microsoft, Google, Earthlink, United Online, y El Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados, está investigando cómo identificar e interceptar tales imágenes ilícitas para que no lleguen a las computadoras de los consumidores. Esta tecnología todavía no ha sido llevada a cabo.



Defensa

4 La revista “New York Magazine” elimina la publicidad con contenido sexual

En noviembre de 2007, el *New York Magazine* dejó de aceptar publicidad con contenido sexual después de que la división local de la *Organización Nacional de la Mujer* (NOW, por sus siglas en inglés) amenazara con manifestarse a las puertas del edificio de la conocida publicación semanal.

NOW ha acusado al New York de ser una “división de marketing del mundo organizado de la prostitución y de la trata de humanos” debido a los anuncios clasificados que aparecen en la última página de la revista con eslóganes tales como “Asiática salvaje” y “Chicas asiáticas de ensueño”. Sonia Ossorio, presidenta de la división local de NOW, afirmó sentirse “encantada” por la decisión tomada por la revista.

La división de NOW en la ciudad de Nueva York había hecho público un comunicado de prensa que anunciaba su intención de organizar una protesta por los anuncios con contenido sexual a las puertas de las oficinas de la revista. La división ha estado pidiendo a otros medios de comunicación locales que dejen de aceptar los lascivos anuncios y afirmó que había logrado llegar a un acuerdo para que otras 14 publicaciones hicieran lo mismo, como el *Time Out New York* y el *New York Press*, entre otras.

Sonia Ossorio comentó además que se reunió con el responsable de publicidad del *New York* y descubrió que la revista dejaría de publicar los anuncios, que ocupaban dos páginas del último número.

Serena Torrey, portavoz de la revista, confirmó la decisión pero no quiso pronunciarse acerca de si la presión por parte de NOW influyó en la decisión tomada por el *New York*. “Simplemente hemos hecho lo que hay que hacer”, afirmó. Además, dijo que la revista llevaba tiempo queriendo eliminar ese tipo de anuncios. “A la revista le va muy bien ahora y ya es hora de que dejemos de lado un negocio en el que

nunca estuvimos cómodos”, afirmó.

Según la *Agencia de Auditoría de la Circulación*, la tirada del *New York* de los seis meses anteriores al 30 de junio fue de unos 429.000 ejemplares.

Sonia Ossorio añadió que *The Village Voice* y otros periódicos extranjeros como el *World Journal* se han resistido a sus esfuerzos grupales por acabar con los anuncios sexuales. *The Village Voice* publica una decena de páginas con anuncios lascivos que van desde “latinas preciosas” hasta “chicas fiesteras asiáticas”.

Taina Bien-Aimé, directora ejecutiva de *Equality Now* (Igualdad Ahora), una organización internacional que lucha por los derechos de las mujeres, informó que ésta se ha unido a la campaña de NOW.

Además afirmó, “Nosotros pensamos y sabemos que muchos de estos anuncios con tapaderas para lo que podrían ser madrigueras para el tráfico de personas. Hacer oídos sordos sería un peligro, y una corporación con buena reputación no debería tomar partido en empresas ilegales”.

NOW, en Nueva York, afirma que el *New York* gana 10.000 dólares (6.874 euros) por semana con la publicación de los anuncios, y el *New York* se niega a hacer declaraciones acerca de sus ingresos publicitarios. La revista *New York* es parte de *New York Media Holdings LLC*, que es propiedad del presidente de Lazard Ltd., Bruce Wasserstein. (<http://www.iht.com/articles/ap/2007/11/06/business/NA-GEN-US->

Se suspende la publicación de anuncios de “servicios personales”

Los periódicos británicos *Manchester Evening News*, *Reading Evening Post* y *Surrey Advertiser* suspendieron la publicación de todos los anuncios de gimnasios y de servicios personales y de compañía. La empresa matriz de estos periódicos, MEN Media, que posee más de 20 diarios y semanarios gratuitos y de pago, tomó esta decisión en un momento en el que está aumentando la preocupación pública en cuanto a la posibilidad de que, si se demuestra que los anuncios de estos lugares y servicios se usan para fomentar actividad criminal, podría considerarse que obtienen beneficios de la delincuencia.

“Nos hemos puesto en contacto con la policía, los sindicatos y algunos lectores para hablarles de sus preocupaciones sobre el carácter de los anuncios y sobre los cambios en la sección de anuncios de servicios personales”, indicó el director ejecutivo. “Tras estas charlas, hemos decidido que por el bien de nuestros lectores, lo mejor que podemos hacer es dejar de publicar esos anuncios. Hemos notificado a todos nuestros clientes que se anuncian en estas categorías de los cambios que afectan al *Manchester Evening News*, al *Surrey Advertiser* y al *Reading Evening Post*, además de a todos los periódicos asociados”.

Anteriormente en 2007, el gobierno, preocupado por la publicación de anuncios de salas de masajes entre los anuncios por palabras de los periódicos, había prometido que trabajaría con el sector de la prensa local como parte de una serie de medidas destinadas a suprimir el tráfico sexual.

Otro periódico fue acusado de hipocresía tras publicar anuncios de salas de masaje que el propio periódico había denunciado en portada por su presunta participación en el tráfico sexual. Para más información: www.holdthefrontpage.co.uk

Traducción al español por

Antía Collazo Ageitos, Dominique Bridge, Jess Kincaid, María Lander Cabrera, Elias Ferguson, Laura Hurlbut, Leonardo Pappacena, Teresa Niño Ruiz, Verónica Martín Ruiz, Alix VanBuskirk, Sandra Lopez, Sandy Juarez y Adrienne Brayman del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, CA.

Editado por: Antía Collazo Ageitos, Mercedes Berlanga Sanchez, Leonardo Pappacena, Teresa Niño Ruiz y Verónica Martín Ruiz



5

Defensa

En un análisis realizado en 2006 por el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados, Se demostró que en 95 de los 186 países miembros de la Interpol no existen leyes contra la pornografía de menores de edad, mientras que 136 naciones no consideran que la posesión de tales materiales sea un delito. Sólo existen 28 países que mantienen/tienen leyes completas relacionadas con el tema.

La explotación sexual comercial de los niños:

¿Qué se sabe y como lidiamos con la explotación?

El informe del mes de diciembre de 2007 emitido por el *Departamento de Justicia* analiza la situación de explotación sexual comercial del niño (ESCN). Una de cinco niñas y uno de diez niños sufren abusos sexuales antes ser mayor de edad/antes de llegar a la mayoría de edad.

Por ejemplo, las estadísticas muestran que en 1998, el *Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados* establecieron una línea telefónica de ayuda y recibieron 4.578 llamadas. En 2004 ese número incrementó a 112.017. El análisis recomienda que para poder prevenir la ESCN es necesario mantenerse al tanto con la tecnología, educar a las posibles víctimas, educar al público, mejorar la supervisión por parte de los padres, y mejorar el papel de la mujer y de los niños en la sociedad.

Para conseguir u obtener el informe completo visite la página: <http://www.ojp.usdoj.gov/njj/pubssum/215733.htm>



El baño sagrado: La historia de esclavitud moderna de una adolescente estadounidense

Comparte la autora, Theresa L. Flores, su historia de la esclavitud, que tuvo lugar mientras vivía en un barrio residencial de clase media en la ciudad de Detroit. A la edad de 15 años, la drogaron, violaron y torturaron los integrantes de una banda de delincentes clandestina. La maltrataron, la coaccionaron, la amenazaron y la forzaron a pagar una deuda imposible.

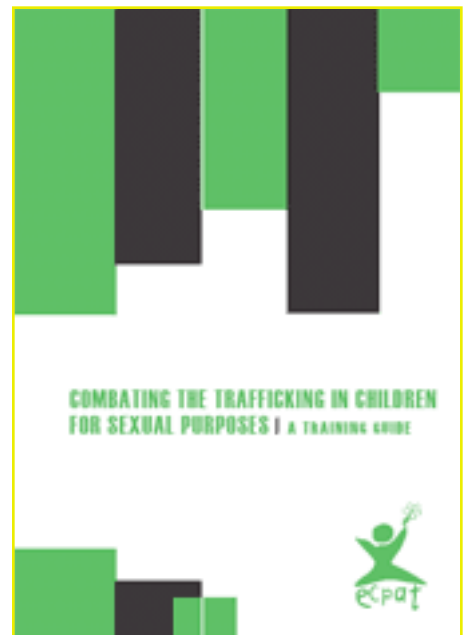
Durante el día la joven acudía a la escuela junto con sus agresores, mientras intentaba mantener a su familia a salvo. Por la noche la llamaban para que entrara "a servicio" mientras dormía su familia tranquilamente.

El baño sagrado habla de cómo Teresa Flores curó las heridas de la servidumbre sexual y ofrece consejos para los padres y profesionales sobre cómo evitar que esto suceda.

Guía de capacitación para combatir la trata de niños con propósitos sexuales

El grupo europeo ECPAT preparó esta guía para que las personas que buscan capacitar a los profesionales que quieren informarse sobre el tema de la trata de niños. Igualmente para saber cómo proteger a los niños para que no se conviertan en víctimas de la trata de niños con propósitos sexuales y para poder dar asistencia y protección adecuadas a aquellos con quienes se encuentran en el ámbito profesional. El grupo de profesionales se compone de policías, trabajadores sociales y funcionarios que se preocupan por la protección de niños.

El manual de 140 páginas cubre la amplia gama de temas relacionados con ayudar a los niños traficados. El manual da información, técnicas y herramientas para realizar una capacitación efectiva. Se encuentran sugerencias sobre: el papel del maestro; cómo entender al grupo objetivo; cómo manejar situaciones difíciles; cómo utilizar las diversas actividades de aprendizaje y tecnología; las habilidades interculturales; la prioridad y división del horario; cómo asegurar que existan condiciones favorables para la capacitación; etc. Puede obtener el manual en: http://www.ecpat.net/pdf/Trafficking_Report.pdf





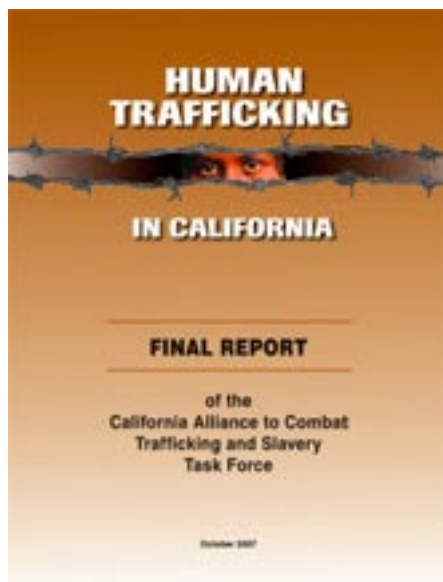
Defensa

6 El Equipo Operativo de California [California Task Force] lanza un llamamiento para que se refuercen las medidas contra el tráfico de personas

Al seguir la promulgación de la ley contra el tráfico de personas de California en enero de 2006, el Equipo Operativo de la Alianza Californiana para Combatir el Tráfico de Personas y la Esclavitud fue establecido y se le dio instrucciones de llevar a cabo un meticuloso estudio sobre la reacción por parte de California sobre el tráfico de personas e informar sobre las conclusiones al Gobernador, el Ministro de Justicia, y el Legislador. Los juicios fueron celebrados entre los meses de marzo de 2006 a julio de 2007.

“Basado en los resultados de estos esfuerzos, el Equipo Operativo preparó el informe, *El Tráfico de Personas en California*. Entre las varias conclusiones y recomendaciones, el Equipo Operativo está completamente convencido de que los siguientes temas eran los más importantes a la hora de combatir el abuso de los derechos humanos:

- Las Actitudes sociales que perpetúan el tráfico de personas deben ser examinadas y las medidas para concienciar a la población deben afirmar que los derechos humanos básicos están garantizados para todo el mundo en EEUU, independientemente de dónde vengan o cuáles sean las circunstancias.
 - Para ayudar a que las víctimas del tráfico de personas puedan escapar, ellas tienen que confiar en que no van a ser deportadas, y también que van a recibir ayuda sanitaria seguridad y vivienda.
 - Las ONG's necesitan fondos suficientes para poder proveer servicios a las víctimas del tráfico de personas, entre ellos; asistentes sociales, refugio, apoyo legal, servicios de salud, servicios de interpretación y otros servicios, al igual que asistencia que llegue a las comunidades, y medidas para ayudar a que las víctimas puedan ser independientes.
 - Cambiar la percepción de que la mayoría del tráfico de personas se trata del tráfico del sexo, y que otras formas de mano de obra forzada sean reconocidas”.
- (p. 3)



El Equipo Operativo descubrió que en California faltaban datos completos sobre el tráfico de personas. Entre las recomendaciones hubo una apelación al departamento de Inmigración y Aduanas de EEUU (ICE por sus siglas en inglés) y a otras agencias para que desarrollasen en el cuestionario preguntas vinculadas a las distintas culturas para que el personal entrenado para llevar a cabo las entrevistas de salida, se las formulen a los deportados y así poder verificar si han sido víctimas de tráfico de personas.

El público debe aprender a denunciar el tráfico de personas a la línea directa del Departamento de Justicia de EEUU, 1.888.428.7581; a líneas directas establecidas localmente; a organizaciones locales contra el tráfico de personas; o a los agentes de la ley.

En cuanto a la protección y asistencia a las víctimas del tráfico de personas, el Equipo Operativo señaló la posibilidad de que los agentes de la ley, los proveedores de servicios sociales, las agencias de mano de obra y otras agencias similares pudiesen llegar a perder oportunidades importantes para ayudar a las víctimas a escapar

por el hecho de que no reconocen todas las señales del tráfico de personas.

Entre las recomendaciones que el Equipo Operativo sugirió, fueron las siguientes:

- cambiar el *Código de Negocios y Oficinos* a que requieran formación sobre el tráfico de personas por todos los médicos, psicólogos, y asistentes sociales que ejercen en California;
- que el *Departamento de Salud y Servicios Humanos de EEUU* (DHHS por sus siglas en inglés) reestablezcan el antiguo proceso de conceder fondos (en lugar de un trato por persona entre el vendedor y el contratista). Esto permitiría contratar a asistentes sociales fijos y a proveer servicios directos esenciales para los clientes;
- financiar recursos contra el tráfico de personas en áreas rurales, en vez de principalmente en las grandes ciudades.

El Equipo Operativo señaló que California no tiene suficiente espacio apropiado para refugios para apoyar a las necesidades de las víctimas del tráfico de personas. Recomiendan que aumenten los fondos para éstos, además del reparto de la vivienda HUD y que abran un segundo *Programa de Refugiados Menores de Edad y Solos* del sur de California.

El alto índice de solicitudes denegadas de visados federales tipo T, impiden que las víctimas del tráfico de personas obtengan los beneficios y servicios para reconstruir sus vidas, y que los agentes de la ley y los fiscales identifiquen y procesen a los traficantes. El Equipo Operativo recomendó examinar cómo: (a) acelerar el proceso de las solicitudes de visados tipo T; y (b) acelerar la expedición de las regulaciones para los ajustes al estatus de personas con visados tipo T y tipo U, por agencias gubernamentales. Además la *Asociación de Abogados de Inmigración de EEUU*, debe motivar a los abogados a que trabajen gratuitamente para ayudar a las víctimas con los servicios necesarios para el Equipo



Acción

El Equipo *cont. de pág. 6*

Operativo de California.

ONGs, refugios para mujeres maltratadas, centros para personas violadas y grupos de derechos de inmigración, en cooperación con agencias locales para el cumplimiento de la ley, deberían tomar en consideración soluciones alternativas para ayudar a las víctimas del tráfico de personas que no pueden ser certificadas de forma oficial (como por ejemplo la *Ley de Violencia contra la Mujer* (VAWA por sus siglas en inglés), servicios para víctimas de ataque sexual y violencia doméstica, traslado, orden de alejamiento, etc.). Es necesario hacer mucho más para tratar con los derechos de las víctimas del tráfico de personas, el desagravio y el litigio civil.

Según *el Equipo Operativo*, la ley contra el tráfico de personas en California tiene que ser reforzada para hacer de ella una herramienta más poderosa para enjuiciar a los traficantes. Las penas y multas tienen que aumentarse, y las disposiciones contra las víctimas menores de edad tienen que hacerse frente. Las oportunidades de las que gozan los jueces y fiscales del distrito para arrestar, juzgar y sentenciar a traficantes de personas se ven muy mermadas bajo las leyes de California actuales debido a la falta de agentes de la ley debidamente entrenados.

Como medida preventiva contra el tráfico de personas, el gobierno de California y los propietarios de empresas y corporativas portan la responsabilidad oral de ejercer un papel de liderazgo para insistir en medidas de trabajo legales y humanas en sus compras y para los propietarios de negocios a través de su cadena de suministro. Entre los recursos se pueden incluir la petición de que instituciones públicas como *el Sistema de Jubilación para Funcionarios de California* (CalPERS), *el Sistema de Jubilación de Maestros del Estado de California* (CalSTRS), y otras organizaciones de inversión tanto públicas como privadas revisen sus estrategias de inversión para hacer frente a posibles

prácticas laborales injustas y favorecer a empresas que respetan las medidas laborales.

Además, las ciudades, condados, distritos escolares y universidades públicas en California deberían revisar sus prácticas de compra para asegurarse de que no compran bienes ni equipo que proceden de empresas que obligan a sus trabajadores a realizar trabajos forzados y, de hecho, establecer *Códigos de Conducta Anti-Explotación de Trabajadores*.

La falta de conciencia sobre el tráfico de personas y las actitudes de la sociedad que perpetúan este problema tienen como resultado la pérdida de oportunidades para ayudar a las víctimas a escapar de las garras de sus traficantes.

El Estado de California necesita una campaña educativa contra el tráfico de personas que cambie las normas sociales y promueva la conciencia pública.

Una campaña de tales características debería:

- enfatizar que todos los individuos, independientemente de su estado migratorio, tienen derecho a que se reconozcan sus derechos humanos;
- estar dirigida a la población más vulnerable y utilizar mensajes que todas y cada una de las comunidades puedan comprender.

Las escuelas públicas de California deberían enseñar a sus estudiantes acerca del abuso de los derechos humanos del tráfico de personas, sobre las actitudes positivas hacia las víctimas de dicho abuso y sobre las medidas preventivas contra el mismo.

Las empresas deberían trabajar con ONGs para inaugurar responsabilidad civil y campañas de conciencia para ayudar a eliminar el tráfico de personas.

Por último, *el Equipo Operativo* hizo la recomendación de realizar más estudios sobre varios asuntos/temas:

- las necesidades únicas de los menores víctimas del tráfico de personas y de la explotación sexual;
- la posibilidad de enmendar la *Ley para el Bienestar Social e Instituciones* de California para extender los beneficios

económicos financiados por el estado y los servicios por un periodo más amplio que el actual hasta que las víctimas recibían la certificación federal;

- la viabilidad de enmendar *el Código de Trabajo* de California para ofrecer protección a los trabajadores del hogar, especialmente vulnerables al tráfico de personas y otros sectores económicos que carezcan de la protección laboral adecuada;
- la posibilidad de establecer la categoría de “*informante obligatorio*” a aquellos que responden en primer lugar para que identifiquen a las víctimas del tráfico de personas, para que se haga extensivo a agentes de la ley, servicios sanitarios y servicios sociales profesionales; y alentar a las organizaciones de derechos de trabajadores a que ayuden a las víctimas del tráfico de personas en campañas de base para crear conciencia sobre trabajos forzados e influenciar de este modo

Creación de redes internacionales

Caritas Internationalis ha seleccionado cuatro áreas principales de trabajo según su especialidad: prevención, asistencia, apoyo y redes de contactos. En su publicación titulada “*El compromiso de Caritas Internationalis en la lucha contra la trata de seres humanos*”, la organización se compromete a trabajar en las áreas mencionadas. Además, ha iniciado la red ecuménica COATNET (por las siglas en inglés de *Organizaciones Cristianas contra el Tráfico de Personas*) a nivel internacional.

Según lo dispuesto en el Congreso de vida consagrada (2004), la Comisión de trabajo “*Justicia, paz e integridad de la creación*” contra el tráfico de mujeres y menores trabaja por “*el cuidado que nos dispensamos unos a otros que nos permite comprometernos con el dolor y el sufrimiento de este mundo, su gente y demás creaciones divinas*”. La *Unión Internacional de Superiores Generales* (UISG/USG- institución líder de las religiosas y religiosos a nivel internacional) se ha comprometido a aportar a esta asociación sus técnicas especiales de educación de la población por medio de publicaciones y reuniones públicas, compartiendo su experiencia en la formación de trabajadores agrícolas, así como sirviendo de guía espiritual y ayudando a la rehabilitación de las víctimas. (Roma, noviembre de 2007).



Línea directa gratuita:
(Para información y referencias
sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

Acción

8 La Campaña de “no se vende”

La campaña, establecida por David Batstone, un profesor de ética en la Universidad de San Francisco (USF), se está convirtiendo en una red mundial de abolicionistas, y cuenta tanto con organizaciones religiosas como con escuelas secundarias y universidades.

Los estudiantes de la USF observan unas salones de masaje para encontrar posibles lugares donde publicar anuncios en los periódicos y en Internet, y a menudo los estudiantes notaban grupos de mujeres de comercialización en las plantas de arriba con ventanas entabladas y que raras veces éstas salían de los edificios. Algunos establecimientos no tenían ni permiso para ofrecer masajes ni licencias comerciales. Sin embargo, el organismo local de la aplicación de la ley no solía responder a las denuncias.

Según el portavoz de la USF: *“el tráfico de personas prospera porque es un negocio de bajo riesgo y de muchos beneficios, y sus víctimas son pobres, no se pronuncian ni son indispensables. Las organizaciones de derechos humanos y ciudadanos ofendidos han de asumir al igual que nuestros estudiantes mucha de la responsabilidad al exponer el problema a través de la educación, y ofrecer ayuda”.*

“Todos nosotros nos preguntamos cómo nos hubiéramos comportado durante las luchas épicas de la humanidad a lo largo de la historia. Imagínense que viviéramos en la parte rural de Tennessee en 1855 y Harriet Tubman acudiera a nuestra puerta para pedirnos que nos uniéramos al ferrocarril subterráneo. ¿Nos habríamos puesto de pie junto con la gente justa?”

Hay momentos para leer historia y hay momentos para hacer historia. Estamos viviendo precisamente uno de esos momentos épicos en la lucha por la libertad humana. Ya no tenemos que preguntarnos cómo responderíamos en el momento de la verdad. Las generaciones futuras mirarán atrás y juzgarán nuestras decisiones, y se sentirán inspirados o desilusionados”. David Batstone, el autor de Not For Sale: The Return of the Global Slave Trade – and How We Can Fight It [No se vende: la vuelta de la esclavitud mundial y cómo podemos combatirla]

Próxima Conferencia en Montreal La esclavitud del siglo XXI: el tráfico de personas, 10-13 de abril, 2008

La comunidad judía y la coalición interconfesional de la misma han organizado un programa para la conferencia. El orador principal es la parlamentaria Joy Smith, especialista en el tráfico de personas.

Otros conferenciantes son: Dra. Laura Lederer, La consejera superior para el Centro de Proyectos Mundiales del Ministerio de Asuntos Exteriores para controlar y luchar contra el tráfico de personas; Michael Cory Davis, activista y cineasta de *“Svetlana’s Journey”* y *“Cargo: Innocence Lost”*; Rvdo. Dra. Carrie Pemberton de CHASTE (siglas en inglés para *Churches Against Sex Trafficking in Europe* – Iglesias en contra del tráfico sexual en Europa); y el autor Victor Malarek que presentará sobre la demanda en una reunión sólo para hombres. El programa incluye un estudio que ocupará todo el día para que los estudiantes se relacionen con oradores y representantes de la aplicación de la ley, la asistencia sanitaria y el servicio social.

Para más información, póngase en contacto con: Peggy Sakow a
514-937-3575 o a: human@templemontreal.ca

Sitios informativos en Internet:

(todos con información relacionada
con el tráfico de personas)

*Para mantenerse informado
de los avances de TVPA Hill (El
proyecto de ley de TVPA) (HR
3887) y la lista de patrocinadores*

<http://thomas.loc.gov>

*TVPA en el Comité Judicial
del Senado*

<http://judiciary.senate.gov/members.cfm>

***¡Póngase en contacto
con su senador!***

El Comité Judicial del Senado

Patrick J. Leahy
PRESIDENTE, D-VERMONT

Edward M. Kennedy
D-MASSACHUSETTS

Joseph R. Biden, Jr.
D-DELAWARE

Herb Kohl
D-WISCONSIN

Dianne Feinstein
D-CALIFORNIA

Russell D. Feingold
D-WISCONSIN

Charles E. Schumer
D-NEW YORK

Richard J. Durbin
D-ILLINOIS

Benjamin L. Cardin
D-MARYLAND

Sheldon Whitehouse
D-RHODE ISLAND

Arlen Specter
MIEMBRO DE MÁS ALTO

RANGO DE LA MINORÍA,
R-PENNSYLVANIA

Orrin G. Hatch
R-UTAH

Charles E. Grassley
R-IOWA

Jon Kyl
R-ARIZONA

Jeff Sessions
R-ALABAMA

Lindsey Graham
R-SOUTH CAROLINA

John Cornyn
R-TEXAS

Sam Brownback
R-KANSAS

Tom Coburn
R-OKLAHOMA

¡Basta al tráfico de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquier forma.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

¡Basta al tráfico de personas!

[http://homepage.mac.com/](http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html)

[srjeanschafersds/stoptraffic/index.html](http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html)

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente,

envíenos un correo electrónico a:

jeansds2008@yahoo.com

Edición y Presentación:

Jean Schaffer, SDS